

GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO
DINÁMICO

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA
EXENTA

DETERMINA FOCALIZACIÓN Y
REGLAS PARA UN LLAMADO A
CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE
FINANCIAMIENTO DENOMINADO
“SEMILLA EXPANDE
INTERMEDIADO”.

VISTO :

La Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; el Decreto con Fuerza de Ley N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; el Decreto Supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía y Comercio, que aprueba el Reglamento de la Corporación; la Resolución Afecta N°33, de 2021, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Emprendimiento; la Resolución Afecta N°28, de 2020, modificada por Resolución Afecta N°136, de 2023, por Resolución Afecta N°51, de 2024, y por Resolución Afecta N°43, de 2026, todas de Corfo, que Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante las “Bases Administrativas Generales” o “BAG”; la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución TRA N°58/1/2025, de Corfo, que nombra titular en el cargo de Gerente de la Corporación a doña Maricho Gálvez Bastidas; la Resolución Exenta RA N°58/6/2026, de Corfo, que establece el orden de subrogación del cargo de Gerente de Emprendimiento; y la Resolución N°36, de 2024, modificada y complementada por la Resolución N°8, de 2025, N°3, N°13 y N°14, todas de 2026, y de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante **Resolución Afecta N°28**, de 2020, modificada por **Resolución Afecta N°136**, de 2023, por **Resolución Afecta N°51**, de 2024, y por **Resolución Afecta N°43**, de 2026, todas de Corfo, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, las que en su número 4.3, establecen que, mediante decisión administrativa, se podrá focalizar temática y/o territorialmente las convocatorias.
2. Que, mediante **Resolución Electrónica Exenta N°668**, de 2025, modificada por **Resolución Electrónica Exenta N°872**, de 2026, ambas de Corfo, se modificaron las bases del instrumento de financiamiento denominado “**Semilla Expande Intermediado**”, y se aprobó su nuevo texto, las que en su número 13.2 establecen que, mediante acto administrativo de focalización del Gerente de Emprendimiento (hoy Gerente de Emprendimiento Dinámico), se podrán determinar aspectos adicionales a los regulados en el número 4.3 de las Bases Administrativas Generales.

RESUELVO :

- 1º. **DETERMINÁSE** las siguientes reglas para el concurso que se indica a continuación respecto del instrumento de financiamiento denominado “**Semilla Expande Intermediado**”:

CONCURSO “DESPEGUE COMERCIAL EN ÁMBITOS ESTRATÉGICOS”

Focalización temática:

La(s) Entidad(es) de Apoyo adjudicada(s) deberá(n) realizar el proceso de búsqueda, selección y posterior postulación a Corfo de emprendimientos dinámicos con validación comercial inicial, que cuenten con soluciones innovadoras orientadas a responder a las oportunidades de, al menos, uno de los ámbitos estratégicos o desafíos que se detallan a continuación, con el propósito de impulsar su despegue comercial y contribuir a la diversificación y sofisticación de la matriz productiva del país, en línea con los objetivos de mayor productividad, inversión, crecimiento y generación de empleo que orientan el quehacer de Corfo:

Ámbito	Descripción
Agropecuario	La agricultura chilena es una industria exportadora de escala global, con miles de productores que enfrentan presión simultánea por costos, escasez hídrica, deterioro de suelos, eventos climáticos extremos y exigencias cada vez más estrictas de calidad, inocuidad y trazabilidad por parte de los mercados de destino. Esos desafíos abren una demanda concreta y creciente por soluciones que mejoren su productividad, competitividad y capacidad de adaptación, tanto en la producción agrícola como en la pecuaria. Se espera apoyar emprendimientos cuyas soluciones (tecnológicas, productivas, de gestión o de modelo de negocio) aumenten la eficiencia hídrica y productiva, la resiliencia frente a la variabilidad climática, la sanidad y calidad de la producción agropecuaria, su trazabilidad, o bien, su valor agregado, mediante procesos de transformación, diferenciación o comercialización, con capacidad de crecer desde sus primeros clientes hacia nuevas zonas productivas del país y mercados internacionales que enfrentan los mismos retos.
Turismo	El turismo chileno crece con fuerza, pero aún enfrenta estacionalidad, baja digitalización de sus operadores y necesidad de diversificar y sofisticar su oferta. Se espera apoyar emprendimientos cuyas soluciones (tecnológicas, de gestión o de comercialización) permitan a los operadores turísticos captar más demanda, desestacionalizar sus ingresos y agregar valor a la experiencia del viajero, con capacidad de desplegarse desde sus primeros clientes hacia nuevos destinos y operadores del país y de la región.
Salud	El sistema de salud enfrenta extensas listas de espera y una baja madurez digital, con brechas de acceso y eficiencia que se repiten en prestadores públicos y privados de toda la región. Se espera apoyar emprendimientos cuyas soluciones mejoren el acceso, la oportunidad o la eficiencia de la atención (mediante digitalización, gestión clínica u optimización de recursos), comenzando desde prestadores o territorios específicos y con potencial de replicarse hacia nuevos prestadores y mercados.
Minería	La minería, principal industria del país, demanda soluciones frente a la caída de las leyes de los yacimientos, la necesidad de operar con menos agua y energía, y mayores exigencias de seguridad y desempeño ambiental. Esta demanda abre espacio para el desarrollo de proveedores tecnológicos locales que

	sofistiquen la cadena de valor del sector y diversifiquen la matriz productiva más allá de la extracción. Se espera apoyar emprendimientos con ventas iniciales que provean tecnología o servicios especializados para estos requerimientos operativos, con capacidad de crecer desde sus primeros clientes hacia nuevas faenas y compañías mineras del país y del extranjero.
Economía plateada	Chile es el país que envejece más rápido de América Latina, lo que configura un mercado creciente y aún poco atendido en torno a la salud, los cuidados, la vivienda, el consumo, la formación y el empleo de las personas mayores. Se espera apoyar emprendimientos cuyas soluciones capturen las oportunidades de este mercado emergente, con especial interés en el cuidado y la atención de la dependencia funcional, la salud y el bienestar del adulto mayor, y las soluciones que permitan a las personas mayores vivir de forma autónoma en su hogar, con capacidad de escalar desde sus primeros usuarios hacia nuevas regiones y mercados.
Logística	El crecimiento del comercio electrónico y la presión por costos, congestión urbana y eficiencia en la última milla, exponen brechas de digitalización y trazabilidad que afectan la competitividad del comercio y la producción. Se espera apoyar emprendimientos cuyas soluciones optimicen la cadena de suministro, la distribución urbana de mercancías o la trazabilidad de las operaciones, replicables desde sus primeros clientes hacia nuevas ciudades del país y hacia los mercados de comercio electrónico y logística en expansión de la región.
Industrias creativas	Las industrias creativas chilenas (audiovisual, animación, videojuegos, música y diseño) son exportadoras por naturaleza, y diversifican la matriz productiva más allá de los recursos naturales, pero enfrentan brechas de productividad y escala frente a la competencia global. Se espera apoyar emprendimientos que potencien el sector, aprovechando la inteligencia artificial como palanca para la creación, producción y distribución de contenidos (por ejemplo, herramientas para realizadores, producción audiovisual y desarrollo de videojuegos), con vocación de mercado global desde su origen.

La Entidad de Apoyo podrá conformar portafolios mixtos (que aborden más de un ámbito), siempre que justifique su experiencia, redes y capacidades para cada línea priorizada.

Se deja constancia que los recursos disponibles para el presente concurso ascienden al monto de \$900.000.000.- (novecientos millones de pesos), sin perjuicio de que posteriormente se puedan suplementar los recursos hasta en un 30%, en caso de existir disponibilidad presupuestaria.

- 2º. Publíquese** un aviso de llamado a concurso, informando a los posibles interesados sobre la determinación realizada precedentemente.

3º. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el banner de "Gobierno Transparente", del sitio web www.corfo.cl, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7, de la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, y en la Resolución Exenta N°80, de 2026, que Aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

Anótese y archívese.

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por MARICHO
ANA GÁLVEZ BASTIDAS, Gerente de Emprendimiento Dinámico**

PMM/fmg

